



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
de Género en la Paz**

COMENTARIOS PLANES DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS 51 INDICADORES DE GÉNERO DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL

Julio de 2019

1. INTRODUCCION

El acuerdo de paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC EP en noviembre del año 2016 estipuló además de más de 120 acciones afirmativas para las mujeres, la transversalidad de género en su implementación. Como documento vinculante de política pública estableció la formulación de un documento denominado Plan Marco de Implementación PMI, el cuál fue concertado entre las partes (FARC y Gobierno Nacional) en el marco de la Comisión de Seguimiento a la Implementación CSIVI y dado a conocer en febrero del 2018.

En dicho documento, se realizó un capítulo de género con 51 indicadores que fueron a su vez concertados entre las diferentes entidades del orden nacional, responsables de su implementación. En documento de septiembre de 2017, la instancia especial de mujeres comentó como dichos indicadores no eran de impacto, la mayoría de ellos eran de gestión, algunos eran actividades y no guardaban correspondencia con el espíritu de lo acordado.

Durante el 2018, año de elecciones presidenciales, hubo avances lentos en el cumplimiento de los indicadores, en junio de dicho año se aprobó el documento CONPES 3932, en donde se establecían recursos para el cumplimiento de todo el PMI y se señalaba su temporalidad a través de su vínculo con los planes de desarrollo nacional, territoriales así como con los planes plurianuales y cuatrienales de inversión, en cumplimiento de los actos legislativos 001 y 002 del 2016 aprobados por el Congreso Nacional, dándole carácter Constitucional al acuerdo de paz firmado.

Entre noviembre de 2018 y marzo de 2019, se formuló y expidió el plan nacional de desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018 -2022. La Instancia Especial de Mujeres presentó recomendaciones y de manera coordinada y concertada con organizaciones y plataformas de mujeres hizo incidencia para que incluyera de manera explícita los compromisos firmados en el acuerdo de paz, haciendo especial referencia a la garantía del enfoque de género en la implementación. No obstante, lo anterior los compromisos y presupuestos fueron mencionados de manera general en el capítulo denominado pacto por la equidad de género.



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

En enero del 2019, se instala la Alta Instancia de Género Gubernamental, en cumplimiento de uno de los indicadores del capítulo de género (propuesta por la instancia especial de mujeres en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional durante la formulación del PMI), como entidad encargada de la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los indicadores de género del PMI.

Si bien la Secretaria Técnica de esta entidad de coordinación interinstitucional está a cargo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer CPEM, quien preside este espacio es la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, desde esta entidad se realiza la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los indicadores del capítulo de género del PMI.

El presente documento presenta las observaciones de la Instancia Especial de Mujeres a dicho documento con el fin de avanzar en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos con el enfoque de género y la garantía a los derechos de las mujeres, en la implementación del acuerdo de paz.

2. Comentarios generales sobre los planes de trabajo de las entidades encargadas de los 51 indicadores

De los 51 indicadores, tres de ellos se presentan como cerrados en este momento. El primero de ellos hace referencia a la creación de la Alta Instancia de Género Gubernamental a cargo de la Presidencia de la República, el segundo es el correspondiente al proyecto normativo que presentó el DNP en relación a la modificación de la Ley 152 de 1994 (dicho proyecto de Ley fue presentado y radicado por el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República, pero no fue aprobado) y el tercero corresponde a la estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, realizada entre los años 2017 y 2018.

De los 48 restantes, si bien se reconoce el avance con la formulación de los planes de trabajo, señalando responsables y recursos, se recomienda establecer líneas base, buscar la desagregación de la información tomando en cuenta los enfoques diferenciales y territoriales, definir en el corto tiempo los recursos que se destinarán, así como las metas a cumplir durante este cuatrenio.

A continuación, se presenta la síntesis de lo encontrado. En el anexo al final se hacen recomendaciones y comentarios al frente de cada uno de los indicadores:



2.1 Sobre destinación de recursos

Situación presentada	# de indicadores
Con recursos de inversión claramente identificados	17
Con recursos de inversión por aclarar	3
Con recursos por funcionamiento de las entidades	9
Sin recursos especificados/o definidos	18
Indicador en tránsito de responsable institucional	1
TOTAL	48

Fuente: Cálculo propios con base en documento plan de trabajo. Consejería Estabilización, documento enviado 6 de junio

Si bien se aclara que el documento es preliminar y que los presupuestos se pueden ajustar. De los 17 proyectos que cuentan con recursos de inversión, se tiene que el 94.7% de los recursos se concentran en el punto de Reforma Rural Integral con un monto total de \$406,366 millones de pesos, en segundo lugar, se encuentra el rubro para víctimas equivalente al 4,8% con un monto de \$20,400 millones de pesos. En tercer lugar, se encuentran los recursos para fin del conflicto, en cuarto participación política y en quinto la sustitución de cultivos de uso ilícito.

DISTRIBUCION POR PUNTO DE RECURSOS CLARAMENTE IDENTIFICADOS

PUNTOS DEL ACUERDO	# DE PROYECTOS	PESOS CORRIENTES	%
REFORMA RURAL INTEGRAL	7	406.365.826.964	94,7
PARTICIPACION POLITICA	4	657.000.000	0,15
FIN DEL CONFLICTO	2	1.030.000.000	0,24
SUSTITUCION DE CULTIVOS DE USO ILICITO	2	449.000.000	0,10
VICTIMAS	2	20.400.000.000	4,80



**Instancia Especial de
Mujeres para el Enfoque
de Género en la Paz**

TOTAL	17	428.901.826.964	100,0
--------------	-----------	------------------------	--------------

Fuente: Cálculo propios con base en documento plan de trabajo. Consejería Estabilización, documento enviado 6 de junio

Con base en las anteriores cifras se encuentra que existe hasta el momento de realizar estas recomendaciones, una cifra menor a medio billón de pesos para las vigencias de 2019 al 2022 es decir las que corresponden al actual plan de desarrollo.

Hay tres proyectos del Ministerio del Interior que se clasificaron como pendientes de aclarar que corresponden al punto de participación política y que por la redacción pareciera que fuera la misma cifra para el conjunto de indicadores.

Nueve de los indicadores, es decir el 17% se piensan financiar con recursos de funcionamiento, cuatro de ellos corresponden al punto 6 de implementación y cinco al punto 4 de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Del total de indicadores hay 19 es decir el 37.3% que no tienen aún definidos sus recursos. La gran mayoría de ellos corresponden al punto 1 RRI 57.9%, seguido de sustitución de cultivos 31.6%. En este último se incluye un indicador que está en tránsito de pasar de responsable institucional: es el correspondiente a la elaboración de un estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivo en Colombia con datos desagregados por género, a cargo del Ministerio de Protección Social quien solicitó que pasará al Ministerio de Justicia.

DISTRIBUCION DE INDICADORES SIN DEFINIR/O ESPECIFICAR RECURSOS

PUNTOS DEL ACUERDO	# DE INDICADORES	%
RRI	11	57,9
PARTICIPACION	1	5,3
FIN DEL CONFLICTO	0	0,0
SUSTITUCION CULTIVOS	6	31,6
VICTIMAS	1	5,3
TOTAL	19	

Fuente: Cálculo propios con base en documento plan de trabajo. Consejería Estabilización, documento enviado 6 de junio



2.2 Comentarios sobre cada uno de los puntos del acuerdo

2.2.1 Reforma Rural Integral

De los 19 indicadores del capítulo de género del PMI, más del 50% (diez de ellos) no cuentan con recursos claramente identificados o definidos, y precisamente son los relacionados con acceso a la tierra mediante subsidios o crédito, así como el de vivienda.

Uno de los indicadores que se presenta como cerrado es el de participación de las mujeres en la formulación de los PDET. En el anexo al frente de este indicador se llama la atención para que la entidad responsable presente plan de trabajo relacionado con el seguimiento a la implementación de las propuestas realizadas por las mujeres en los PATR y su articulación con la hoja de ruta coordinada desde el Gobierno Nacional.

De los indicadores que cuentan con recursos, el más alto rubro está identificado en el Ministerio de Protección Social para la implementación de modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas \$ \$270.010'633.289.

La mayor parte de los indicadores adolece de línea base que permita hacer su seguimiento. Así mismo es indispensable el compromiso para presentar información desagregada por sexo.

2.2.2 Participación política

De los nueve indicadores de este punto del acuerdo, cuatro no se encuentran con presupuestos claramente definidos y uno se encuentra cerrado. Este último corresponde a la propuesta normativa de reforma a la Ley 152 de 1994 realizada por el DNP y que no fue aprobada por el Congreso, se recomienda que esta entidad haga seguimiento al trazador presupuestal asociado a la implementación de los indicadores del capítulo de género, además de lo propuesto con relación a la guía presupuestaria con enfoque de género. Es decir, se invita a que la entidad vaya más allá de la realización de documentos.

De los cuatro indicadores restantes, llama la atención el bajo presupuesto señalado por la consejería de seguridad relacionada con la implementación de medidas para seguridad SISEP (SIETE MILLONES DE PESOS), en relación con la grave situación presentada de riesgos y amenazas a lideresas y defensoras de derechos humanos.



Instancia Especial de **Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz**

En el documento anexo se solicitan precisiones con relación a metas y territorios.

2.2.3 Fin del conflicto

Los dos indicadores de este punto del acuerdo del capítulo de género en el PMI cuentan con recursos, en el documento anexo se llama la atención para presentar resultados en el plan de trabajo con relación a los diferentes componentes del Plan integral de garantías para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, así mismo se sugiere vincular como responsable a la defensoría en la realización del SAT con enfoque de género.

2.2.4 Sustitución de Cultivos de Uso ilícito

Este es uno de los puntos del acuerdo que evidencia menores rubros de inversión y por ende menor interés por parte de las entidades responsables. De un total de trece indicadores, apenas dos tienen claramente identificados rubros de inversión, cinco de ellos se realizarán con recursos de funcionamiento, y los restantes seis no tienen claros aun sus recursos, incluyendo el indicador que se encuentra en tránsito de entidad responsable (del Ministerio de protección a Minjusticia).

En los comentarios del anexo se hace referencia a que no todos los territorios señalados son PNIS, a la necesidad de tener información desagregada por sexo y a tener líneas base.

2.2.5 Víctimas

De los tres indicadores de este punto del acuerdo. Uno no tiene definidos claramente sus recursos. Para todos los indicadores se recomienda señalar meta y seguimiento a las mismas en cada una de las acciones propuestas. En general señalar enfoque diferencial.

2.2.6 Implementación

Son cinco los indicadores contemplados en este punto en el capítulo de género. Todos ellos financiados con recursos de funcionamiento. Uno se considera ya cerrado pues contempla la creación de la Alta Instancia Gubernamental, los otros



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
de Género en la Paz**

se relacionan con espacios de coordinación y de lineamientos para la transversalización.

Para esto último es importante tomar en cuenta que tanto el acuerdo de paz, como el Pan Marco de Implementación y el CONPES 3932, señalan que la transversalización de género debe hacerse en toda el PMI y no sólo en el capítulo de género. Por ello, el plan de trabajo señalado por la consejería debe abarcar a todas las entidades responsables de la implementación del acuerdo de paz y la incorporación del enfoque en los 501 indicadores.

Anexo observaciones por cada uno de los indicadores



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

No.	PRODUCTO	Indicador	Responsable	META PLAN DE TRABAJO	RECURSOS	OBSERVACIONES
IMPLEMENTACION: RUTA DE TRANSVERSALIDAD						
1	Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género en la implementación del Acuerdo Final	Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género, establecida	Presidencia de la República DAPRE	Este indicador fue cumplido en el 2018. Con el Decreto No. 1418 de 2018, se creó la Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de Género en la implementación del Acuerdo Final, la cual también se denominará Alta Instancia de Género de Gobierno.	Recursos de funcionamiento	Deberá reportarse, cada cuanto se reúnen
2	Espacio entre la Instancia de Alto Nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres para acordar acciones y medidas necesarias para incorporar el Enfoque de Género en la implementación del Acuerdo Final	Espacios de diálogo entre la instancia de alto nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de CSIVI, creados	Presidencia de la República	Se realizarán reuniones periódicas entre la Consejería para la Estabilización y la Consolidación y la Instancia Especial de Mujeres, cada vez que la Instancia tenga sus sesiones de trabajo plenarias en Bogotá. También, se promoverá que la Instancia Especial de Mujeres pueda interactuar con las entidades que son parte de la Alta Instancia de Género de Gobierno y/o las que sean responsables de indicadores de género del PMI, a fin de fortalecer su participación en el marco de la implementación de los indicadores de género del PMI	Recursos de funcionamiento	Se propone hacer un plan de reuniones para abordar puntos del acuerdo en cada reunión de la instancia



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

3	Seguimiento a las medidas género del PMI.	Seguimiento a las medidas género del PMI, desarrollado	Presidencia/Ministerio del postconflicto	Actualmente, se encuentra en traslado de la administración del SIIPO al Departamento Nacional de Planeación-DNP para seguimiento a batería indicadores PMI. Durante la segunda mitad de 2019, se realizará la formulación de la metodología de seguimiento a indicadores en articulación con el DNP. Se realizarán reportes de seguimiento semestrales en el SIIPO que permitan el seguimiento a indicadores de Género	Recursos de funcionamiento	Se solicita conocer los indicadores antes de poner en marcha el SIIPO pues tiende a no incluir los indicadores de género
4	Medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final	Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, elaborado	Presidencia/CPE	Actualmente se cuenta con un primer documento que contiene los "Lineamientos Estratégicos en Clave de Transversalidad de Género para la implementación del Acuerdo Final y el PMI". Este lineamiento cuenta con una primera retroalimentación por parte de la Instancia Especial de Mujeres. Se tiene programado socializarlo con las entidades competentes en la implementación de los 51 indicadores, en el primer y segundo semestre del 2019.	Recursos de funcionamiento	La instancia no conoce el documento definitivo. El acuerdo y este indicador, señala la transversalización para todos los indicadores del PMI no solo para los del capítulo de género. Se debe no solo socializarlo sino establecer un plan de acción en donde se implemente la estrategia de transversalidad



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

	<p>Medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final</p>	<p>Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, elaborados</p>	<p>Presidencia/CPE</p>	<p>De acuerdo con lo informado por la Consejería para la Equidad de la Mujer CPEM, a partir del seguimiento que realizará la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la CPEM elaborará dos informes (cada seis meses) de seguimiento sobre los avances en el cumplimiento de los 51 indicadores, esta ruta quedó establecida en el PMI. Es importante señalar que estos informes son los mismos a los que se hacen referencia en el decreto 1418 de 2018. El primer informe se presentará en julio de 2019.</p>	<p>Recursos de funcionamiento</p>	<p>EL PMI señala: "La presente ruta de transversalización del enfoque de género se incluye tanto en el PMI, como en el CONPES de este, con el objetivo de orientar la incorporación del enfoque de género en los demás instrumentos de política que permitirán la implementación del Acuerdo Final, adicionales al PMI". De acuerdo con lo anterior, en todos los documentos de política pública que se desprendan del acuerdo el enfoque de género debe estar presente: PDET, PNIS, CONPES de reincorporación, entre otros. Y los informes de seguimiento deben dar cuenta de ello.</p>
					<p>Recursos de funcionamiento</p>	
<p>REFORMA RURAL INTEGRAL</p>						



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

	<p>Medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres al subsidio</p>	<p>Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras</p>	<p>Agencia Nacional de Tierras/ANT</p>	<p>Se entregarán 24.277 hectáreas de tierra mujeres, implementándose acciones desde el 2019 hasta el 2022, focalizándose en los departamentos del Caquetá, Putumayo, Cesar, Cundinamarca, Córdoba, Huila, Guajira, Magdalena, Santander, Sucre, Cauca, Risaralda, Arauca, Casanare, Meta. Meta 40% a mujeres en oferta regionalizada</p>	<p>Recursos sin especificar/o definir</p>	<p>¿Cuál es la línea base? ¿Cuál es el número de hectáreas que en total se tiene previsto entregar entre el 2019 al 2022, para poder saber la proporción que se les entrega a las mujeres? ¿Cuáles son las metas anualizadas para los 15 años? ¿Por qué esos departamentos?</p>
--	--	---	--	--	---	--



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

	<p>7 Crédito especial para la compra de tierra</p>	<p>Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada</p>	<p>Ministerio de Agricultura y D.R. FINAGRO</p>	<p>A mediados del 2019, se creará una Línea Especial de Crédito dirigida a las mujeres para la compra de tierras</p>	<p>Recursos sin especificar/o definir</p>	<p>¿Fue creada la línea? ¿Pese a que no hay línea se cuenta con alguna línea base de créditos entregados a mujeres rurales para compra de tierras? ¿Para su seguimiento futuro Cuantos créditos son entregados anualmente a mujeres dentro de la línea de crédito especial? ¿Cuál es el monto promedio de los créditos entregados a las mujeres? ¿Cuál es el monto promedio de créditos entregados a los hombres? ¿Cuáles son las principales restricciones para el acceso a créditos de las mujeres?</p>
--	--	---	---	--	---	---



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
de Género en la Paz**

	8 Hectáreas entregadas a través del subsidio integral para la compra	Mujeres beneficiarias del subsidio integral	ANT	Se adjudicarán 147 subsidios integrales a mujeres	Recursos sin especificar/o definir	147 es una cifra muy baja. ¿Cuántos subsidios integrales se entregarán en total? ¿Hay alguna línea base? Es el mismo 40% de mujeres rurales contempladas en el indicador 6? Anualizar las metas del indicador y extenderlo hasta 15 años.
--	--	---	-----	---	------------------------------------	---



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

9	Predios públicos y privados formalizados garantizando la gratuidad de la formalización de la pequeña propiedad rural y medidas específicas para las mujeres rurales.	Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	ANT	Se formalizarán 465.000 hectáreas de predios de propiedad privada para mujeres	Recursos sin especificar/o definir	cuál es la línea base? ¿Cuál es el número de hectáreas que en total se tiene previsto formalizar entre el 2019 al 2022? ¿Cuáles son las metas anualizadas para los 15 años? Porque esos departamentos
10	Crédito especial para la compra de tierra	Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras.	Ministerio de Agricultura y D.R. FINAGRO	El porcentaje de mujeres que accederá a la línea de crédito especial será del 25% en 2019, 26% en 2020, 27% en 2021 y 28% en 2022	Recursos sin especificar/o definir	¿Cuál es la línea base? ¿Esta es la cobertura de la línea base del indicador 7? ¿Por qué en ciudades capitales? ¿Allí no se encuentran las mujeres rurales? Debe contemplarse las zonas PDET y tener propuestas para zonas con población afrocolombiana e indígena.



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

11	Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra.	Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento	Ministerio de Justicia	Se implementará anualmente una estrategia de comunicación multimedial con enfoque diferencial y de género, con el objetivo de contribuir a superar las brechas de desigualdad en materia de acceso a la justicia al otorgar un conocimiento informado a las mujeres y sus organizaciones para que accedan a los métodos alternativos de solución de conflictos como operadoras o como usuarias.	985.295.675	Se considera que debe además del comunicacional, es necesario desarrollar otros mecanismos, como por ejemplo procesos pedagógicos con enfoque diferencial. Para hacer seguimiento se deberá tener información sobre: 1. Herramientas pedagógicas dirigidas a población indígena sobre promoción para la participación de las mujeres en métodos alternativos de solución de conflictos. 2. Herramientas pedagógicas dirigidas a población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal sobre promoción para la participación de las mujeres en métodos alternativos de solución de conflictos. 3. Estrategias de comunicación. ¿En qué medios? contenidos, población a la que está dirigida
----	---	--	------------------------	---	-------------	--



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

12	Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra.	Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra	Ministerio de Justicia	El porcentaje de mujeres u organizaciones que accederán a la conciliación en derecho será del 50%. Para esto, una vez al año se convocará a las servidoras públicas a programas de formación en conciliación en derecho, así como una vez al año se convocará y formará a mujeres de las regiones en las que se implemente la conciliación en equidad para que usen este mecanismo. Además, se desarrollarán jornadas de conciliación especializadas en asuntos agrarios y rurales, encaminadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para implementar MASC a nivel territorial en zonas PDET	2.024.357.416,6	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuántas mujeres son operadoras de métodos alternativos de solución de conflictos? 2. ¿Cuántas mujeres son usuarias de métodos alternativos de solución de conflictos? 3. ¿Cuántas mujeres conoce sobre métodos alternativos de solución de conflictos? 4. ¿Cuántas organizaciones de mujeres conocen sobre métodos alternativos de solución de conflictos? 5. ¿Del total de personas formadas cuantas son servidoras públicas? ¿Pregunta? El 50% sobre que está calculado? El indicador parece pensado sobre todo para servidoras públicas y no para las organizaciones de mujeres de los territorios.
13	Viviendas mejoradas para el sector rural	Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	Ministerio de Agricultura y D.R.	Se entregarán 16.001 viviendas mejoradas a las mujeres hasta el 2022	Recursos sin especificar/o definir	<ol style="list-style-type: none"> 1.Cuál es la línea base? ¿Cuál es la meta a 5 años para ver que tanto se avanza y se comprometen?



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

14	Viviendas nuevas construidas para el sector rural	Viviendas nuevas entregadas a mujeres	Ministerio de Agricultura y D.R.	Se entregarán 22.116 viviendas a mujeres hasta el 2022	3.100.000.000	<p>¿Cuál es la línea base? ¿Cuál es el porcentaje de viviendas entregados a mujeres? Como se distribuyen territorialmente esta entrega de viviendas rurales a mujeres. ¿En dónde hay déficit de viviendas para mujeres rurales?</p>
15	Plan de Acción para la Transformación Regional construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas	Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulados	ART	Este indicador fue cumplido entre el 2017 y principios del 2019 y tuvo como resultados que el 41% de los asistentes a los espacios de participación fueron mujeres (más de 65.000) y que se incluyeran 4.606 iniciativas de género y/o mujer rural	Indicador cerrado	<p>Es importante hacer el seguimiento a las 4606 iniciativas de género y su inclusión efectiva en los PATR. La ART se encontraba en proceso de revisión y ajuste de las iniciativas. ¿Pregunta ese es el número final? ¿Cuál es la temporalidad de su ejecución? Presentar plan de trabajo relacionado con el seguimiento a la implementación de las propuestas realizadas por las mujeres en los PATR y su articulación con la hoja de ruta coordinada desde el Gobierno Nacional</p>



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

16	Modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas	Ministerio de Salud y Protección Social	se ajustará la Resolución 2003 de 2014. También, se ajustarán y revisarán los instrumentos de planeación en el territorio (ASIS y PASE a la Equidad en Salud) acorde a las capacidades institucionales, lo que permitirá identificar y priorizar acciones en salud para atender las desigualdades de las mujeres, conforme un diagnóstico territorial y poblacional. implementará acciones desde el 2019 hasta el 2022 a nivel nacional.	270.010.633.289	No hay fecha establecida para ajustar la resolución. Se debe establecer fechas para las subregiones que lo adoptan. No es claro los recursos en que se utilizarán. Es el primer indicador en que se hace referencia a la población LGBTI
17	Modelo especial de salud pública para zonas rurales	Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales	Ministerio de Salud y Protección Social	De acuerdo con lo informado por el Ministerio de Salud, todas las subregiones contarán con el modelo. Para esto, se expedirán y difundirán los lineamientos para la inclusión del enfoque de género en el sector salud y se promoverá la capacitación del Talento Humano del Ministerio y de las Entidades Territoriales en temas de salud y género. Esta entidad manifestó que implementará acciones desde el 2019 hasta el 2022 a nivel nacional.	Recursos sin especificar/o definir	Fecha en las que todas las entidades contarán con el modelo, fechas de cada uno de los compromisos establecidos en el indicador. Pendiente definición de recursos y en que se utilizarán los mismos.



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

18	Estrategia de promoción de formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales	Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada	MEN	se contará con esta estrategia en el 2019. Para esto, se elaborarán los contenidos para el desarrollo de la estrategia desde la estructura de “buscando carrera”, haciendo énfasis en las acciones de promoción para la formación de mujeres rurales en carreras no tradicionales para ellas. Luego, se implementará una ruta de socialización con IES, secretarías de educación a través de articulación con la educación media.	Recursos sin especificar/o definir	Es importante definir fechas de entrega de la estrategia con el plan de acción que desarrolle los contenidos señalados por el MEN Se sugiere involucrar al SENA
19	Servicios de creación, apoyo y financiamiento de organizaciones solidarias	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	MINTRABAJO. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS	Se crearán 2 organizaciones solidarias de mujeres	84.000.000	La meta es demasiado baja y el rubro presupuestal también. Por ello es importante definir una meta más amplia, tomando en cuenta si es por oferta o por demanda, para definir el denominador
20	Servicios de creación, apoyo y financiamiento de organizaciones solidarias	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	MINTRABAJO. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS	Se fortalecerán 12 organizaciones solidarias de mujeres La fase de fortalecimiento está establecida a tres años y un año de seguimiento, monitoreo y retroalimentación, para cuatro años de intervención que permita garantizar la auto sostenibilidad, rentabilidad y competitividad de las organizaciones de mujeres.	504.000.000	A qué porcentaje corresponden las 12 organizaciones de mujeres que se espera fortalecer. # de organizaciones de mujeres fortalecidas/total de organizaciones fortalecidas. ¿De dónde son?



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

21	Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de Acopio y promocionen los productos del campo"	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	MINTRABAJO. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS	La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias no presentó plan de trabajo para este indicador, y aclaró que se realizará una vez se cuente con los centros de acopio. Es decir, la entidad no tiene competencias en infraestructura	Recursos sin especificar/o definir	Es necesario aclarar quién es la entidad responsable de realizar los centros de acopio, para que establezca los compromisos con el indicador PMI
22	Crédito para estimular la productividad	Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	MINTRABAJO. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS	Se contará con líneas de crédito para las mujeres en el 2019. Esta entidad manifestó que implementará acciones desde el 2019 hasta el 2022, focalizándose en 15 ciudades capitales o intermedias.	Recursos sin especificar/o definir	El indicador está pensado para para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando, sin embargo, la acción prioriza 15 ciudades capitales intermedias, es decir que las barreras para el acceso de campesinas de áreas rurales no se rompen



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

23	Crédito para estimular la productividad	Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando	Ministerio de Agricultura y D.R. FINAGRO	De acuerdo con lo informado por FINAGRO el porcentaje de mujeres que obtendrá créditos blandos en el 2019 será del 31%, en el 2020 del 32%, en el 2021 del 33% y en el 2022 del 34%. Para esto, se realizarán seguimientos mensuales para identificar en las líneas de crédito blandas y especiales el número de mujeres que han sido beneficiadas mediante el acceso al crédito, en comparación con el número total de créditos otorgados.	Recursos sin especificar/o definir	Es importante tener la línea base de la que se parte
24	Servicio público de extensión agropecuaria	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	Agencia Desarrollo Rural	30% de usuarios de extensión agropecuaria serán mujeres	131.681.898.000	Cuál es la línea base
	TOTAL, REFORMA RURAL INTEGRAL				406.365.826.964	
	PARTICIPACION POLITICA					



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

25	(SISEP): Servicio de garantías de seguridad para el ejercicio de la política	SISEP con medidas especiales para las mujeres	Presidencia de la Republica/Consejería Presidencial de Seguridad	Durante el 2019 se activará la subcomisión de género dentro de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad CNGS y se impulsará desde esta Instancia el funcionamiento del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política SISEP. Se realizarán 5 reuniones de trabajo técnico para generar insumos y recomendaciones a la CNGS. Uno de los objetivos de esta Subcomisión es generar un diagnóstico sobre la situación de lideresas y defensoras DDHH. RESPONSABLE OACP	7.000.000	Mantener actualizada, la información de amenazas, asesinatos, así como de investigaciones por parte de la fiscalía, de autores materiales e intelectuales.
26	Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres	Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, implementados	Ministerio del Interior	Se crearán 32 veedurías ciudadanas con participación de las mujeres en el 2019	200.000.000	¿Hay alguna línea base? ¿Se tiene previsto que sean solo de mujeres? ¿Será en las ciudades capitales?



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
de Género en la Paz**

27	Promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres.	Estrategia de la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres y la población LGTBI, implementada	Ministerio del Interior	Se contará con la estrategia en el 2020. Simultáneamente, se formulará la política pública y se implementará a través de la estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI.	300.000.000	Es importante que la formulación de la política pública y la estrategia sean formuladas de manera participativa
----	--	---	-------------------------	--	-------------	---



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
de Género en la Paz**

28	Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización	Promoción de la no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas.	Ministerio del Interior	se contará con la estrategia en el 2020. Simultáneamente, se formulará la política pública y se implementará a través de la estrategia de no estigmatización de grupos en condiciones de vulnerabilidad.	Los recursos previstos parecen ser los mismos del anterior indicador	¿Es la misma política pública del anterior indicador o es diferente? Los recursos y la forma como está planteada la acción son idéntica
----	--	---	-------------------------	--	--	---



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
de Género en la Paz**

29	Adoptar medidas para facilitar la participación efectiva de las mujeres en este escenario, incluidas aquellas que permitan superar los obstáculos relacionados con sus labores de cuidado y reproducción.	Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada	Ministerio del Interior	Se contará con la estrategia en el 2019. Para esto, se realizarán 20 mesas técnicas, capacitaciones, talleres y procesos de sensibilización con partidos y movimientos políticos para promover la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana. También, se realizarán 10 eventos como parte de la campaña para promover la participación equilibrada de hombres y mujeres en los partidos y movimientos políticos con el fin de fortalecer relaciones de género más equitativas.	150.000.000	La acción se ve orientada hacia partidos y movimientos políticos. Adicional a ello se debe plantear hacia la participación ciudadana de las mujeres en diferentes espacios, tomando en cuenta como está señalado " incluidas aquellas que permitan superar los obstáculos relacionados con sus labores de cuidado y reproducción." Lo anterior implica tomar en cuenta días, horas y sitios de reunión de los diferentes espacios.
----	---	---	-------------------------	--	-------------	--



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
de Género en la Paz**

30	Ajustes normativos necesarios para que los conceptos, pronunciamientos e informes de monitoreo, realizados por las instancias de planeación participativa sean respondidos por las autoridades en espacios e instancias de diálogo e interlocución.	Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo Final, elaborado	DNP	De acuerdo con lo informado por el Departamento Nacional de Planeación, este indicador fue cumplido en el 2017. Se realizó un documento de proyecto de Ley de modificación de la Ley 152 de 1994. Dicho proyecto de Ley fue presentado y radicado por el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República, pero no fue aprobado. Adicionalmente, reconociendo la importancia del tema, el DNP, por medio de la Subdirección de Género con apoyo de ONU Mujeres, ha avanzado en la construcción de una "Guía técnica para la construcción de presupuestos participativos con enfoque de género", la cual está próxima a ser publicada y se encuentra destinada para el uso de las entidades territoriales y sus mecanismos de adelanto para la mujer.	Indicador cerrado	Se reconoce que la guía es una herramienta importante. Sin embargo, la reforma normativa sigue siendo importante, por lo que se insiste en que sea incluida dentro de las propuestas de Gobierno ante el Congreso. Porque además de responder al acuerdo de paz, guarda correspondencia con compromisos internacionales de Colombia. Así mismo, se recomienda que esta entidad haga seguimiento al trazador presupuestal asociado a la implementación de los indicadores del capítulo de género, además de lo propuesto en relación con la guía presupuestaria con enfoque de género. Es decir, se invita a que la entidad vaya más allá de la realización de documentos.
----	---	---	-----	--	-------------------	---



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
de Género en la Paz**

31	Programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales.	Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementados	Ministerio del Interior	se consolidará una Escuela de Formación Política en el 2019 y se implementarán 10 programas de formación, con el fin de fomentar capacidades de liderazgo en miembros de partidos políticos, organizaciones sociales y poblaciones vulnerables y favorecer la inclusión de las mujeres, en especial para lideresas y defensoras de DDHH en condiciones de vulnerabilidad.	Los recursos previstos parecen ser los mismos del indicador 27	En donde se realizarán los programas de formación política, a cuantas personas se espera llegar en cada programa.
----	--	---	-------------------------	---	--	---



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

32	Poner en marcha programas de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer.	Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creados e implementados	Ministerio del Interior	Durante el 2019 se creará el programa y 200 mujeres NARP y 200 mujeres Indígenas y Rom serán fortalecidas en los Programas de Formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana para las Mujeres y sus organizaciones desde una perspectiva de derechos para su acceso y ejercicio efectivo. Además, se llevará a cabo en Bogotá el Primer Encuentro de 100 Mujeres NARP para definir Agenda Temática y herramientas de planificación para la priorización presupuestal destinadas a la eliminación de las brechas de pobreza y generar un camino propio de Desarrollo en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Decenio afrodescendiente	Los recursos previstos parecen ser los mismos del indicador 27	Línea base. Los otros años cuales son las metas
----	---	--	-------------------------	---	--	---



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

33	Promover un ejercicio de diagnóstico participativo, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto (incluida la mujer)	"Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto"	Registraduría Nacional del Estado Civil	En el 2020 se contará con el documento. Para esto, se convocará al Comité Técnico creado por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República (Min. Interior, DANE, Viceministerio de las TICS, Dirección telemática PONAL, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, MOE y Corporación Viva la Ciudadanía) y se planificará e implementará un plan de trabajo para la realización del diagnóstico, identificando los obstáculos de género que enfrenta la población para ejercer el derecho al voto.	Recursos sin especificar/o definir	Es importante que el documento recoja los documentos previstos realizados por la MOE y por la Misión Especial Electoral MEE creada en el marco de la implementación del acuerdo de paz
	TOTAL, PARTICIPACION POLITICA				657.000.000	
FIN DEL CONFLICTO						



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

34	Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios	Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado	Ministerio del Interior	El programa se empezará a implementar en el 2019. Para esto, En 10 departamentos se realizarán talleres vivenciales y de sensibilización en temas de violencia de género dirigidos a funcionarios públicos territoriales y en 8 municipios se llevarán a cabo eventos de fortalecimiento organizativo dirigido a organizaciones de lideresas y defensoras de DDHH. Además, se brindará asistencia y apoyo a 1.000 mujeres NARP, indígenas, Rom, víctimas de trata de personas frente a las Violencias de Género, promoviendo su libertad y autonomía para el acceso a los sistemas de prevención, atención, protección y reparación tanto individual como colectiva.	530.000.000	Aquí es importante señalar la formulación del plan de acción del Plan integral de garantías para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos y en el indicador se debe dar cuenta de su nivel de cumplimiento (%) en cada uno de sus componentes
35	Sistema de alertas tempranas (servicio)	Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque de género, reglamentado e implementado	Defensoría del Pueblo/Ministerio del Interior	En el 2019 se consolidará la Política pública de convivencia, reconciliación y no estigmatización, incluyendo insumos del CNPRC20 para hacer énfasis en mujeres y excombatientes, y se implementarán los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia en los departamentos y municipios. También, se diseñarán e implementarán programas para disminuir la violencia contra la mujer en las poblaciones reportadas en las alertas tempranas.	500.000.000	Es importante vincular al indicador a la defensoría del pueblo, con el sistema de alertas tempranas haciéndole el seguimiento a la incorporación del enfoque de género en el SAT, a la UNP, fiscalía y demás entidades encargadas de atender de manera inmediata las alertas tempranas



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
de Género en la Paz**

	TOTAL, FIN DEL CONFLICTO				1.030.000.000	
SOLUCION AL PROBLEMA DE DROGAS ILICITAS						



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

36	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS	Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, elaborado e implementado	Presidencia de la Republica/Dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos	Se contará con el protocolo en el 2019. Para esto, se consolidará un documento de recomendaciones para la incorporación del enfoque de género en el PNIS y se realizarán jornadas de trabajo con actores que posean competencias en el tema para socializar el protocolo y los avances del PNIS en materia de género.	Recursos de funcionamiento	Es importante que del protocolo se desprenda un plan de acción que permita hacer el seguimiento a lo establecido en el diagnóstico, implementación y seguimiento
37	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS	Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los Acuerdos con las comunidades	Presidencia de la Republica/Dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos	De acuerdo con lo informado por el PNIS, la meta para este indicador se especificará en junio y se emitirán 2 informes de participación de mujeres y representantes en la suscripción de acuerdos colectivos, uno en 2019 y otro en 2020	Recursos de funcionamiento	Es importante que la información se entregue por territorio
38	Tablero de control de seguimiento y monitoreo al PNIS con enfoque de género	Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS, elaborados	Presidencia de la Republica/Dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos	se elaborará y publicará 1 informe anual sobre el enfoque de género en el PNIS, en el cual se harán partícipes a las ONG, sociedad civil y sociedad en general, del proceso de seguimiento a la incorporación del enfoque de género en el Programa.	Recursos de funcionamiento	Los informes deben dar cuenta de la información para cada uno de los territorios



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

39	Tablero de control de seguimiento y monitoreo al PNIS con enfoque de género	Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias.	Presidencia de la Republica/Dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos	Se promoverá la vinculación del 100% de mujeres como titulares beneficiarias del PNIS en los acuerdos individuales pendientes de suscripción, derivados de los acuerdos colectivos vigentes. Además, se incluirá en el informe anual de incorporación del enfoque de género en el PNIS, un reporte de avance respecto de las mujeres titulares beneficiarias del programa y el proceso de pagos.	119.000.000	Incluir información por territorios
40	Tablero de control de seguimiento y monitoreo al PNIS con enfoque de género	Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres	Presidencia de la Republica/Dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos	De acuerdo con lo informado por el PNIS, 100% de mujeres titulares beneficiarias del PNIS contarán con Planes de Inversión de Proyectos Productivos formulados. Se incluirá en el informe anual de incorporación del enfoque de género en el PNIS, un reporte de avance respecto de las mujeres titulares beneficiarias del programa y el desarrollo de proyectos productivos. Esta entidad especificó acciones entre el 2019 y 2021, focalizando los territorios donde se desarrolla el Programa.	Recursos de funcionamiento	Incluir información por territorios



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

41	Tablero de control de seguimiento y monitoreo al PNIS con enfoque de género	Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres	Presidencia de la Republica/Dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos	De acuerdo con lo informado por el PNIS, se convocará a mujeres y sus representantes al 100% de las sesiones de las instancias del PNIS, según las particularidades de los territorios y se incluirá en el informe anual de incorporación del enfoque de género en el PNIS, un reporte de avance respecto de la participación de las mujeres en las instancias del PNIS. Esta entidad especificó acciones entre el 2019 y 2021, focalizando los territorios donde se desarrolla el Programa.	Recursos de funcionamiento	Señalar el porcentaje de mujeres participantes en los espacios del PNIS
42	Servicios de información y divulgación de oferta laboral disponible en zonas rurales	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres	Ministerio de Trabajo/Servicio Público de Empleo	De acuerdo con lo informado por el Servicio Público de Empleo, el 16% de los municipios priorizados contará con cobertura del Servicio Público de Empleo. Esto, mediante la transferencia de conocimientos y herramientas relacionadas al modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas de género, por nodos regionales, teniendo una cobertura nacional y el acompañamiento constante del equipo de asistencia técnica. Esta entidad especificó acciones para el 2019 y 2020, focalizando las ciudades de Bogotá, Villavicencio, Pereira, Barranquilla, Ibagué, Medellín, Santa Marta, Cali, Cartagena, Apartadó.	Recursos sin especificar/o definir	Los municipios mencionados no son los priorizados para tema PNIS



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

43	Servicios de inscripción e intermediación laboral temporal en zonas rurales - programa de empleo rural temporal para recolectores y recolectoras asentados y no asentados	Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal	Ministerio de Trabajo/Servicio Público de Empleo	De acuerdo con lo informado por el PNIS, 100% de recolectores y recolectoras censados serán vinculados como gestores comunitarios. Se incluirá en el informe anual de incorporación del enfoque de género en el PNIS, un reporte de avance respecto de la vinculación de recolectoras al PNIS. Este programa especificó acciones del 2019 al 2021, focalizando los territorios PNIS donde se encuentren censados los recolectores y recolectoras.	Recursos sin especificar/o definir	¿Cuál es el número de recolectores hombres y cuantos el número de recolectoras mujeres? Para saber el número de recursos realmente invertidos por año. Es importante que la información la entreguen desagregada por sexo y por territorio
44	Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivo en Colombia.	Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivo en Colombia con datos desagregados por género, elaborado	Ministerio de Salud y Protección Social	El Ministerio de Salud y Protección Social, solicitó que la responsabilidad del siguiente indicador sea transferida al Ministerio de Justicia y del Derecho. La transferencia está en proceso, por ello no se cuenta aún con plan de trabajo	Indicador en transito	Mas que un estudio puntual, debe establecerse un seguimiento sistemático, desde enfoque de género, el mismo debe arrojar resultados por territorios



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
de Género en la Paz**

45	Atención por consumo de sustancias ilícitas, desagregado por hombres y mujeres	Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas	Ministerio de Salud y Protección Social	De acuerdo con lo informado por el Ministerio de Salud, el porcentaje de personas atendidas será de 10.49% en 2019, de 11.43% en 2020, de 12.45% en 2021 y de 13.56% en 2022. Para esto, se adelantará la Resolución de Habilitación de Servicios de Salud, con enfoque de género que incluya el componente Primario y complementario de atención al consumidos de SPA. (Ajuste de la Resolución 2003 de 2014). Además, se dará asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias del equipo humano en salud en el abordaje de las personas con consumo de SPA, comorbilidad con problemas y trastornos mentales, y enfermedades transmisibles y no trasmisibles, que incluya acciones dirigidas a mujeres y personas con identidad de género u orientación sexual diversa a nivel territorial.	Recursos sin especificar/o definir	Es clave aclarar a que corresponde el % de personas atendidas. ¿Es a quienes requieren tratamiento? El porcentaje sería muy bajo. Especificar los resultados por sexo
----	--	---	---	--	------------------------------------	---



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

46	<p>Implementar estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género incluyendo población LGBTI.</p>	<p>Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI</p>	<p>Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>De acuerdo con lo informado por el Ministerio de Salud, durante el 2019 se llevarán a cabo 8 encuentros regionales de socialización de la Política Nacional de Salud Mental y la Política Integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas, que incluyen la sensibilización sobre el estigma y discriminación. Además, 100% de las Direcciones Departamentales y distritales de salud serán acompañadas técnicamente en la formulación e implementación de la dimensión de Convivencia social de los Planes Territoriales de Salud. El objetivo es que los planes incluyan estrategias para disminuir el estigma y la discriminación con enfoque de género, incluyendo población con identidad de género u orientación sexual diversa.</p> <p>Esta entidad manifestó que implementará acciones entre el 2019 y 2022, focalizando los 32 departamentos del país.</p>	<p>Recursos sin especificar/definir</p>	<p>Las acciones deben incluir acciones diferenciadas desde enfoque de género, en prevención y atención al consumo de sustancia psicoactivas.</p> <p>Señalar en donde se desarrollarán los 8 encuentros regionales de socialización de la política, especificando cual es la población a la que va dirigida</p>
----	---	---	--	--	---	--



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
de Género en la Paz**

47	Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud.	Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados.	Ministerio de Salud y Protección Social	En el 2019 se realizará (1) acto administrativo de adopción de la Ruta Integral de Atención para personas con Riesgos en Salud Mental, Epilepsia, y Consumo de Sustancias Psicoactivas, la cual promoverá el enfoque de género incluyendo población con identidad de género u orientación sexual diversa.	Recursos sin especificar/o definir	El indicador contempla, que se especifique el número de personas que reciben tratamiento, desagregadas por sexo, orientación sexual e identidad de género
----	--	--	---	---	------------------------------------	---



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

49	Espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres	Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados.	Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	De acuerdo con lo informado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV, el 100% de los espacios de participación contará con mujeres. Para esto, se consolidará un lineamiento incluido en el SIG de la Unidad de Víctimas para la transversalización del enfoque de género y DDHH de mujeres en la ruta de reparación colectiva y se reforzará el componente de fortalecimiento social y comunitarios para la equidad en zonas PDET. Además, se identificarán y apoyarán las acciones afirmativas y medidas de reparación colectiva dirigidas a organizaciones de mujeres y mujeres de los SRC desde un enfoque de derechos y de género en territorios priorizados de acuerdo con las SRC acompañados. Simultáneamente, se fortalecerán los procesos de participación e incidencia de las mujeres en escenarios de toma de decisiones (comités de impulso, referentes de cuidado y grupos de apoyo) del programa de reparación colectiva a través de marcadores de paridad de género	Recursos sin especificar/o definir	Se tienen que definir metas por año, desagregando cada una de las metas señaladas
----	--	--	---	--	------------------------------------	---



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

50	Realizar acciones concretas de atención psicosocial para la recuperación emocional, en especial a víctimas de violencia sexual.	Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo con la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos	Ministerio de Salud y Protección Social	De acuerdo con lo informado por el Ministerio de Salud, se atenderán 223.000 mujeres. Para esto se ajustará el lineamiento de focalización de la oferta de atención psicosocial del PAPSIVI y se realizará en coordinación con la Unidad Víctimas, la identificación plena de datos de contractibilidad de las mujeres víctimas de violencia sexual para proceder a su búsqueda. Esta entidad manifestó que implementara acciones entre el 2019 y 2022 en departamentos priorizados.	10.800.000.000	Señalar línea base para ver evolución de la atención, identificar por territorio. Se habla de departamentos priorizados, pero no se dice cuáles son. En este indicador es importante señalar el enfoque diferencial en la atención
----	---	---	---	---	----------------	---



Instancia Especial de
**Mujeres para el Enfoque
 de Género en la Paz**

51	Programas colectivos de Retornos con enfoque territorial y de género	Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género	Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	De acuerdo con lo informado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV, 40 comunidades serán reubicadas o retornadas. Para esto, se contará con tres documentos técnicos incluidos en los procedimientos de la ruta de Retornos, Reubicaciones, e integración local comunitaria tanto individual como colectivo, para la transversalización del enfoque de género y DDHH mujeres. Se fortalecerán 83 comunidades identificadas con la Estrategia de fortalecimiento del tejido social en la dimensión comunitaria y en 2019 se apoyarán acciones afirmativas para el 60% de la población (que corresponde a mujeres) focalizada en los Planes de acompañamiento aprobados. Además, se realizarán alianzas con entidades del SNARIV, para mejorar la oferta a las mujeres, sobre todo para la autonomía económica.	9.600.000.000	Señalar metas y resultados para cada una de las acciones señaladas
TOTAL, VICTIMAS					20.400.000.000	